



Comodoro Rivadavia, 21 AGO 2013

VISTO:

La solicitud de aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales para la realización del curso de posgrado "Organización y administración hospitalaria y de servicios de atención de la salud" y del "Programa superior de organización, administración y gestión de instituciones de salud", presentada por la Dra. Gabriela Garreffa, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está organizado por la Sociedad Latinoamericana de auditoria de Servicios de la Salud.

Que dicha Sociedad tiende a la promoción del estudio, la investigación y la difusión de los temas relacionados con la Auditoria de Servicios de Salud y Calidad de Atención.

Que se trata de una propuesta que aborda una temática de importancia en la formación de los profesionales de la salud, tendiendo al mejoramiento de los niveles de calidad de la atención.

Que los responsables del dictado del curso cuentan con antecedentes que ameritan su competencia.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales al curso de posgrado "**Organización y administración hospitalaria y de servicios de atención de la salud**" y del "**Programa superior de organización, administración y gestión de instituciones de salud**", a desarrollarse entre el 12 de julio de 2013 y el 14 de junio de 2014, modalidad semi-presencial con examen final, en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN Nº 250 / 13


M. J. Blanco
Secretario
C.D.F.C.N. S. J. B.